



## **COMUNICADO**

De conformidad con el Artículo 20°, Responsabilidad de las empresas en la contratación de seguros asociados, del Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (Resolución SBS N° 8181-2012).

Financiera Confianza expresa sus condolencias a los familiares de nuestro fallecido cliente:

Mariano Llauce De La Cruz

Asimismo, pone en conocimiento de sus herederos, que la información sobre la liquidación de deuda e indemnización por concepto de seguro de desgravamen, se encuentra a su disposición en la Agencia Chiclayo, calle Alfredo Lapoint 933, para lo cual deberán portar el documento de identidad en original, así como documentación que acredite la condición de heredero.

**Financiera Confianza**